

CASTELLANOS & Co. LTDA

ABOGADOS
Calle 94 A No. 7 A - 09
Bogotá, D.C., COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-014085- -00004-0000

Fecha: 2014-04-09 14:53:40 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 8

Señor

Director de la División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Comercio, Desarrollo Industria y Turismo

E. S. D.

Re.: Expediente No. **13 014085**

Solicitud de Patente PCT Entrada en Fase Nacional, para: **“ZAPATA PARA RUEDA DE CADENA CON SUPERFICIES DE APOYO ADYACENTES A UNA GARRA DE ZAPATA”** (nuevo título).

Solicitante: **LIEBHERR-MINING EQUIPMENT COLMAR SAS**

RESPUESTA A EXAMEN DE FONDO

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, atentamente me permito dar respuesta a su oficio No. 263 notificado el 21 de enero de 2014 y de la siguiente manera:

Reivindicaciones de uso

El examinador objeta las reivindicaciones 14 y 15, argumentando que las mismas describen un uso de la zapata y no aportan características técnicas esenciales a la misma. Con el fin de subsanar esta objeción, el solicitante elimina las reivindicaciones objetadas.

Título de la Solicitud

Con el fin de superar la objeción sobre el título, presento en su reemplazo el sugerido por el examinador así:

“ZAPATA PARA RUEDA DE CADENA CON SUPERFICIES DE APOYO ADYACENTES A UNA GARRA DE ZAPATA”

CASTELLANOS & Co. LTDA

ABOGADOS
Calle 94 A No. 7 A - 09
Bogotá, D.C., COLOMBIA

Reivindicaciones

El examinador objeta la claridad del capítulo reivindicatorio, argumentando que el mismo no define de manera correcta el objeto de la solicitud ni delimita adecuadamente el alcance de la misma. Con el fin de subsanar estas objeciones, el solicitante presenta un nuevo capítulo reivindicatorio en el cual se han subsanado las objeciones del examinador de la siguiente manera:

- Se corrigen las reivindicaciones para eliminar las expresiones “por lo menos” y “por lo menos parcialmente”.
- Se elimina el uso de las expresiones “y/o”, en algunos casos separando las características en nuevas reivindicaciones dependientes y en otros simplemente eliminando la expresión y corrigiendo la redacción de la reivindicación correspondiente.
- Se elimina el uso de las expresiones “preferentemente” y “preferible”, en algunos casos separando las características que preceden dichas expresiones en nuevas reivindicaciones dependientes o, en otros casos, eliminando la expresión objetada y corrigiendo la redacción de la reivindicación.
- Se reemplaza la expresión “medios para ser sujeta” por “orificios”, la cual se encuentra debidamente sustentada en la misma reivindicación y en la descripción.
- El solicitante no considera que caracterizar la zapata porque está formada integralmente mediante moldeo o forjado de la placa base y la garra o de la una porción y la garra constituya una descripción del método de fabricación. Por el contrario, esta es una característica estructural de la zapata.
- Finalmente, respecto a la objeción presentada por el examinador a la traducción de la palabra “grouser”, el solicitante quisiera aclarar que en el campo de las orugas mecánicas esta pieza se conoce como “garra de zapata” por lo que la traducción empelada a lo largo de la solicitud y el capítulo reivindicatorio es correcta dentro del campo técnico correspondiente. No se hace el reemplazo por la expresión “arista”, ya que esta no describe de manera adecuada el objeto físico y no corresponde al campo técnico correspondiente.

Así entonces, el nuevo pliego reivindicatorio cumple con las disposiciones del artículo 30 de la Decisión 486.

Novedad

El examinador objeta la novedad de las reivindicaciones 1 y 5, nuevas reivindicaciones 1 y 7, argumentando que los documentos US 5.482.365 (en adelante D1) y JP 2002234470 (en adelante D2) ya anticipaban las características esenciales de las mismas.

Con el fin de subsanar las objeciones presentadas a la novedad de las reivindicaciones 1 y 7, el solicitante presenta un nuevo capítulo reivindicatorio en el cual se han incorporado las características de la antigua reivindicación 9 en la reivindicación 1, así mismo se han incorporado las características de la antigua reivindicación 6 en la antigua reivindicación 5, nueva reivindicación 7.

Respecto a las enseñanzas de los documentos citados por el examinador, el solicitante quisiera hacer las siguientes observaciones.

En primer lugar, el documento D1 divulga una oruga mecánica para una cadena o impulsor de rueda de cadena, la cual tiene una superficie de apoyo provista con al menos una garra que se extiende en el sentido lateral a la superficie de apoyo, en donde al menos una parte plana se proporciona junto a al menos una parte de garra en la dirección lateral de la superficie de apoyo. Sin embargo no se divulga en dicho documento que se suministre una entrante con respecto a la superficie de las partes laterales en la porción central, en donde las paredes laterales de la entrante formen las garras en la dirección longitudinal.

Por otro lado, el documento D2 describe una zapata sencilla plana utilizada en una oruga mecánica para una máquina de trabajo. La zapata plana sencilla es construida soldando una plaza a una pluralidad de partes de garra que sobresalen del lado de banda de la zapata con garra. El extremo del lado de la zapata con garra en la placa no sobresale respecto a la zapata con garra adyacente más allá de una posición de intersección en la cara inferior de la parte con garra en el extremo de la zapata con garra.

En vista de lo anterior, los documentos D1 y D2 no anticipan las características de las zapatas divulgadas en las nuevas reivindicaciones 1 y 7 ya que i) ni en la zapata de D1 ni en la zapata de D2 se ha provisto una entrante con respecto a la superficie de las partes laterales en la porción central, en donde las paredes laterales de la entrante en la dirección longitudinal forman las garras (reivindicación 1) y ii) ni la zapata de D1 ni la zapata de D2 presentan una parte lateral de la zapata la placa base que se ahúsa

CASTELLANOS & Co. LTDA

ABOGADOS
Calle 94 A No. 7 A - 09
Bogotá, D.C., COLOMBIA

alejándose hacia una porción inferior exterior en la dirección lateral, en donde la superficie de ahusamiento de la placa base tiene una forma parcialmente convexa (reivindicación 7).

Anexos

- Nuevo capítulo reivindicatorio conformado por 22 reivindicaciones.
- Recibo por concepto de pago de reivindicaciones adicionales.

Señor Director,


Margarita Castellanos Abondano
C.C. No. **39.779.654** de Bogotá
T.P.A. No. **70.819** del C.S.J.
Calle 94A No. 7A-09 - Bogotá, D.C.
Teléfono: 7560770

- 9 ABR. 2014
Bogotá, D.C.
MCA/Chr
P2750
RESPUESTA EXAMEN DE FONDO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-



RECIBO DE CAJA

No. 14 - 0037075

Bogotá D.C., Abril 07 de 2014 - 11:59:20

RECIBIDO DE : CASTELLANOS Y Y CO

NI 800.174.641

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	144471283	07/04/2014	3.404.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
12	50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	31.000.00	372.000.00
				<u>\$372.000.00</u>

SON: **TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-014085-00004-0000
Fecha: 2014-04-09 14:53:40
Tra. 11 PATENTEIYII
Act. 523 RESPUESTA
Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Eve: 378 FASENACIONALI
Folios: 8

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Abril 7 de 2014 - 11:59:27

REIVINDICACIONES MODIFICADAS

RESPUESTA AUTO DE FONDO

1. Zapata para una cadena de accionamiento de rueda de cadena, teniendo la zapata una superficie de apoyo provista de una garra que se extiende en la dirección lateral de la superficie de apoyo, en donde se ha provisto una parte plana adyacentemente a una parte de la garra en la dirección lateral de la superficie de apoyo,

Caracterizada porque

se ha provisto una entrante con respecto a la superficie de las partes laterales en la porción central, en donde las paredes laterales de la entrante en la dirección longitudinal forman las garras.

2. Zapata de acuerdo con la reivindicación 1, en donde se han provisto partes planas laterales en ambos lados de una parte central de garra.

3. Zapata de acuerdo con la reivindicación 2, en donde la parte de garra tiene dos garras que se extienden en la dirección lateral.

4. Zapata de acuerdo con la reivindicación 2, en donde las partes laterales se ahúsan de manera de alejarse de una porción elevada interior hacia una porción inferior exterior en la dirección lateral.

5. Zapata de acuerdo con la reivindicación 4, en donde las partes laterales se ahúsan desde la porción central hacia los borde laterales de la zapata.

6. Zapata de acuerdo con la reivindicación 2 a 5, en donde las partes laterales se ahúsan de manera de alejarse de una porción interior elevada hacia porciones exteriores inferiores en ambos lados de la dirección longitudinal.

7. Zapata para una cadena de accionamiento de rueda de cadena, teniendo la zapata una superficie de apoyo provista con una garra que sobresale desde una placa base, extendiéndose la garra en dirección lateral de la superficie de apoyo, en donde la superficie de apoyo de la placa base tiene un perfil en la dirección lateral,

Caracterizada porque

una parte lateral de la zapata la placa base se ahúsa alejándose hacia una porción inferior exterior en la dirección lateral, en donde la superficie de ahusamiento de la placa base tiene una forma parcialmente convexa.

8. Zapata de acuerdo con la reivindicación 7, en donde se ha provisto una superficie de ahusamiento de la placa de base en ambas partes laterales de la zapata.
9. Zapata de acuerdo con la reivindicación 7 o 8, en donde la garra tiene un perfil en la dirección lateral, en donde el perfil de la garra sigue el perfil de la placa de base en las partes laterales de la zapata a efectos de formar, junto con la placa de base, una porción plana en las partes laterales.
10. Zapata de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde en una parte lateral de la zapata, la superficie de apoyo se ahúsa alejándose de la porción de borde inferior en un lado longitudinal de la zapata en la dirección longitudinal.
11. Zapata de acuerdo con la reivindicación 10, en donde el ahusamiento en la dirección longitudinal está provisto en ambas partes laterales de la zapata.
12. Zapata de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la entrante tiene paredes laterales que se ahúsan hacia arriba hacia las partes laterales en la dirección longitudinal.
13. Zapata de acuerdo con la reivindicación 12, en donde la superficie del ahusamiento tiene una superficie convexa.
14. Zapata de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, que tiene orificios para ser sujeta a un elemento de cadena de la cadena, a través de los cuales puede ser fijada mediante tornillos de fijación al elemento de cadena.
15. Zapata de acuerdo con la reivindicación 14, en donde los medios para la sujeción y en particular los orificios, están dispuestos en la porción central.

16. Zapata de acuerdo con la reivindicación 14, en donde los medios para la sujeción y en particular los orificios están dispuestos entre dos garras.
17. Zapata de acuerdo con la reivindicación 14, en donde los medios para la sujeción y en particular los orificios están dispuestos en la entrante.
18. Zapata de acuerdo con la reivindicación 17, en donde la entrante tiene una superficie inferior en la cual están dispuestos los orificios.
19. Zapata de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 14 a 18, en donde la entrante tiene paredes laterales que se extienden en un ángulo con respecto a la dirección longitudinal.
20. Zapata de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 14 a 18, en donde dos o más medios para la sujeción y en particular dos o más orificios han sido provistos en cada lado de la parte central dispuestos en un ángulo con respecto a la dirección longitudinal.
21. Zapata de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde la una porción y la una porción de garra están formadas integralmente mediante moldeo o forjado.
22. Zapata de acuerdo con cualquiera la reivindicación 21, en donde la una garra y la una placa base, están formadas integralmente mediante moldeo o forjado.